



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

El Alcalde de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 1536, de 26 de octubre de 2020, que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de técnicos de educación infantil para la Escuela Infantil del Ayuntamiento de Barbastro.

Considerando las resoluciones municipales por las que se aprueban provisional y definitivamente la relación de aspirantes admitidos, se designa a los miembros del tribunal calificador y se fija la fecha de celebración de ejercicio.

Considerando la convocatoria y bases de las pruebas para selección de personal, la celebración de las mismas y la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador emitida con fecha 15 de octubre de 2020.

Considerando el informe emitido por el Secretario General con fecha 22 de octubre de 2020.

De conformidad con el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; el Convenio para el personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el resto del ordenamiento jurídico, esta Alcaldía-Presidencia;

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento y aprobar la constitución de la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Educación Infantil para el Ayuntamiento de Barbastro, y establecer, de conformidad con lo previsto en la Base Décima del Decreto 243/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, el siguiente turno de reserva o bolsa de trabajo correspondiente a los candidatos que han superado el proceso de selección:

N.º de orden	Apellidos y Nombre	Calificación Final
1	CASTILLÓN LOSCERTALES, GEMMA ESTHER	77,000
2	LANAU LANAU, MONTSERRAT	74,800
3	LABAZUY TORRES, CONCEPCION	73,600
4	ANDREU GARCIA, ABIGAIL	73,410
5	CASAS LARRAÑETA, M ^a LUISA	70,905
6	CONSUL LUIS, MARIA TERESA	68,600
7	BARRAO GIMENO, M ^a PILAR	67,240
8	NASARRE RAMIREZ, LORENA	64,970
9	MARTIN LOPEZ, MARIA DOLORES	64,600
10	CASASNOVAS MARTÍNEZ, ANA	64,350





Ayuntamiento de Barbastro

11	BUJALANCE VERGARA, RAQUEL	63,600
12	PLAZA PEREZ, MARIANA	63,000
13	SOLANS GISTAU, SARA	60,750
14	RABAL ALMAZOR, INMACULADA	60,570
15	BERROY GUTIERREZ, EVA	60,481
16	RUIZ LAPORTA, MARIA LOURDES	59,480
17	LOPEZ LOZANO, ROSA MARIA	59,296
18	BARRA LISA, BEATRIZ	58,317
19	SANTAFÉ ESCARTÍN, LIDIA	57,860
20	PINTADO TORRECILLA, ALMUDENA	56,861
21	HERNÁNDEZ RUIZ, NOELIA	55,600
22	LAMPRE OTAL, ELISA	55,118
23	BERTRAN MORENO, LAURA	55,050
24	GIMENEZ ISABAL, ALBA	52,716
25	ALBACETE MARCUELLO, TANIA BARBARA	52,580
26	RAMOS RUIZ, MARIA DEL MAR	52,200
27	BUIL SANZ, RAQUEL	52,000
28	HERNANDEZ MENADAS, SILVIA	51,715
29	GRACIA LORDAN, ALBA	51,230
30	HOSTA ANGELES, CARLOTA	51,034
31	VICENTE GUTIERREZ, REBECA	49,620
32	PUEYO ARISTE, MARÍA ANGELES	48,518
33	AISA CABANES, HAIDEE	48,200
34	LANAU ALEGRE, LUCIA	47,830
35	LOPEZ NOVELLON, LUCIA	47,630
36	GRAU ALCRUDO, EVA MARIA	47,590
37	PERUGA RAMÓN, LAURA	47,005
38	POVES SANCHEZ, ADRIANA	46,730
39	SANZ FELIU, MARIA DE LOS DESAMPARADOS	46,400
40	OLIVAN BESCOS, SUSANA	45,010
41	CASAJÚS CAMARILLAS, GEMA	43,540
42	ANTÓN ZAMORA, LAURA	43,406
43	GROS EZQUERRA, PAULA	43,400
44	MIRANDA BAFALUY, MARIA	43,010
45	LLANOS ROBLAS, DOLORES MARIA	42,908
46	CASASNOVAS ALASTRUEY, SARA	42,809
47	ALLUE OTAL, ANDREA	42,750
48	CEMELI CASTILLO, MARTA	42,560
49	GIMENEZ SAZ, LAURA	41,986
50	VILLACAMPA GRASA, ANNA ALEXIA	41,750
51	BROTO RODRIGO, RAQUEL	41,076
52	CANUDAS ELFAU, JULIA	41,000
53	CAMBRA ALMERGE, MARINA	40,600
54	LISA CASTILLO, NEREA	38,800





Ayuntamiento de Barbastro

55	LANA CADENAS, IONE	38,400
56	LASIERRA SÁNCHEZ, INMACULADA	38,200
57	LOPEZ-AYERBE ARROYO, MIRIAM	37,850
58	CASTAN TRELL, MARIA	37,810
59	CASTILLO GIMENEZ, SARA	37,650
60	NAVARRO RAMOS, YOLANDA	37,410
61	MENEN OSORIO, MILENA	37,400
62	PERTUSA LAFALLA, ESTELA	37,031
63	QUIBUS LÓPEZ, RUBÉN	36,900
64	TORRES DAZA, TANIA	36,060
65	GRANERO REPULLÉS, ELENA	36,000
66	MORENO LIZANDRA, MARTA	34,700
67	ARZUAGA UBEDA, JONE	34,400
68	FLORENCE ARDISSON	33,919
69	UBIERGO GARCES, CARLOTA	33,445
70	LARDIES MELERO, JARA	32,738
71	BUISAN PONCE, BEATRIZ	32,400
72	SOLDEVILLA SANJUAN, IRENE	32,400
73	RUFAS PUEO, IRIS LAVINIA	32,300
74	ABADIAS TORRECILLA, ALEJANDRA	32,055
75	MORENO RAMI, BEGOÑA	32,000
76	PEDROS GARCIA, MARIA	32,000
77	RABAZO ARBUÉS, NEREA	31,800

SEGUNDO.- El régimen y funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá conforme a lo establecido en la convocatoria y bases aprobadas.

Expresar que contra este acto, que agota la vía administrativa, puede Vd., interponer recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Huesca, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.
Barbastro, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde-Presidente

